



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL: Plato, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020). Le informo al señor juez que falta fijar fecha nuevamente para la realización de la Inspección Judicial, en el presente proceso, ya que la fijada para el día 7 de diciembre de 2020, se encontraba el señor juez de compensatorio, por haber estado de turno de disponibilidad los días 5 y 6 de la presente anualidad.-

Mercedes Mejía de Cotes
Secretaria



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTIAS

Plato, diez (10) de diciembre de Dos Mil Veinte (2020).

Proceso: Verbal Imposición de Servidumbre.

Demandante: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

Apoderado: Dr. Juan Felipe Rendón Álvarez

Demandados: Herederos de Julio Anichiurico Peña, Samir Anichiurico Moisés y Nuris Esther Lobo de León.

ad: # 2019-00246

Visto el informe de Secretaria, SEÑÁLESE como nueva fecha el día 3 de marzo de 2021, a la hora de las 8:00 de la mañana, para la realización de la Inspección Judicial, dentro del proceso de la referencia, en la finca "Los Olivos", ubicada en jurisdicción de este Municipio, identificada con la Matrícula Inmobiliaria número 226-4310 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Plato, Magdalena.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

EL JUEZ

Ciro León Castrillon Sanchez
CIRO LEÓN CASTRILLON SANCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 28
De fecha 11/12/2020